



Solicitud de trámites virtuales en plataformas de servicios Colypro

El siguiente procedimiento describe los pasos a seguir para la solicitud virtual de los trámites de: retiros, reincorporaciones, actualización académica, incorporaciones, subsidios y Fondo Mutual, ante la emergencia por COVID-19 y en casos excepcionales como cierres de plataformas de servicios (este procedimiento aplicará siempre y cuando los documentos correspondientes cuenten con firma digital)

- 

1. Ingrese a la página web:
<http://www.colypro.com/servicios/tramites-de-plataforma>
- 

2. Busque los requisitos según el trámite a solicitar.
Descargue los documentos y formularios requeridos.
- 

3. Complete el formulario y declaración jurada, según la información requerida.
Estos documentos se deben firmar digitalmente, sin excepción alguna, para poder tramitar por este medio (firma del BCCR).
- 

4. Elabore una carpeta digital para remitir los documentos solicitados en los requisitos.
Los documentos deben estar en formato PDF (no se aceptarán documentos fotografiados).
- 

5. Ingrese en la sección Contacto de nuestra página web:
<http://www.colypro.com/contacto>
Seleccione la sede u oficina regional más cercana a su lugar de residencia y anote el correo electrónico.
- 

6. Envíe la información al correo de la plataforma de servicios seleccionada mediante una carpeta comprimida.
Nota: No se tramitarán solicitudes con documentación incompleta.

 Recibirá un correo de confirmación si la documentación se encuentra correcta y completa para ser tramitada por las áreas correspondientes.
El envío de la documentación no garantiza la aprobación de su solicitud, esta quedará sujeta a análisis. En caso necesario, se le solicitará documentación adicional para garantizar el cumplimiento de requisitos.
Si tiene dudas, puede comunicarse al correo plataformas@colypro.com o al teléfono 2437-8800, opción 3 del Directorio Interno.

¿Qué es la firma digital?



La **firma digital** es una herramienta tecnológica **que** permite garantizar la autoría e integridad de los documentos **digitales**, posibilitando **que** éstos gocen de una característica **que** únicamente era propia de los documentos en papel.

¿Dónde se solicita la firma digital ?

Puede solicitar su firma digital en cualquiera de las instituciones autorizadas por el Banco Central de Costa Rica. Para más información, acceda al siguiente enlace:

<https://www.mifirmadigital.go.cr/>

Los costos de su solicitud varían de institución a institución.

Beneficios de contar con firma digital

A nivel personal le permite realizar trámites con instituciones públicas o privadas desde una computadora, de manera simple, segura, confiable y con todo el respaldo de la ley. Es un sistema inmediato, en el que usted no tiene que hacer filas o desplazarse hasta la institución. Todo esto le ahorra tiempo y dinero.

Además, al realizar sus trámites de manera digital, usted reduce notablemente su huella de carbono y su impacto en el ambiente, al minimizar el uso de papel, a la vez que protege su salud y la de sus seres queridos.

